

tin Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaría, alegando los méritos y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Condiciones para poder tomar parte en el concurso:

Ser titulado de Grado Superior.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mertes.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Mecánico (Oficiales de segunda) y tres plazas de Mecánico (Oficiales de tercera), vacantes en la plantilla de personal operario de este Servicio Provincial**

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 10 de agosto de 1963 para convocar concurso-oposición, a fin de cubrir cuatro (4) plazas de Mecánico (Oficiales de segunda) y tres (3) plazas de Mecánico (Oficiales de tercera), vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, en las Leyes de 31 de marzo de 1944 y 17 de julio de 1947 y en el Decreto de 10 mayo de 1957.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) Haber cumplido los dieciocho años sin rebasar los cuarenta y cinco.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes:

a) Leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

b) Conocimientos generales del oficio, suficientes para la interpretación de croquis y planos, auxilio a los Oficiales de primera y de segunda en la ejecución de los trabajos propios de estos, realización aislada de los de escasa trascendencia o elementales de su oficio, exigiéndose en dichas labores rendimiento adecuado y correcto en su cualidad y cuantía.

c) Se considerará como mérito estar en posesión de carnet de conducir de primera clase.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Huesca y reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, calle de Zaragoza, número 5, o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma, en su caso; méritos que puede alegar y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesaria de momento la presentación de los documentos que las justifiquen).

Los ex combatientes, ex cautivos, etc., y cabezas de familia numerosa harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitantes la Jefatura de Obras Públicas anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos y fijará los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas, haciéndose pública al propio tiempo la composición de dicho Tribunal.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, iniciándose el periodo de prueba que determina el artículo 28 del

Reglamento de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la retribución correspondiente a la categoría de Oficial de tercera.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del citado periodo de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

a) Certificado médico oficial.

b) Certificado de penales.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

d) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil

e) Libro de familia o certificado de situación familiar.

f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado. Provincia o Municipio.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, le siga en orden de puntuación y méritos a consecuencia de la referida anulación.

6.ª Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por la Superioridad la propuesta correspondiente, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de los aspirantes aprobados, los cuales quedarán definitivamente admitidos.

7.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 29 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, F. Suñer.—126-E.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santander por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre de una plaza de Capataz de Brigada de esta provincia, se hace pública la composición del Tribunal calificador y se señala fecha del comienzo de los ejercicios**

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre del año último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de junio de 1961, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen:

D. Daniel Ruiz Martínez.  
D. Alfredo Lombera Martínez.  
D. Moisés García Gutiérrez.  
D. Tomás Colsa Revuelta.  
D. Paulino Gutiérrez Lavín.  
D. Elías Llana Lavín.  
D. Felipe Saavedra Gil.  
D. José Diego Ruiz.  
D. José Luis Canales Ugarte.

El Tribunal examinador, designado por Orden del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales de 23 de diciembre próximo pasado, estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; Vocales: un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas afecto a esta Jefatura, y Secretario un funcionario del Cuerpo de Administración Civil.

Los concursantes anteriormente relacionados deberán personarse en el local de esta Jefatura (Juan de Herrera, número 16, segundo) el día 11 de febrero próximo, a las diez horas de su mañana, en que darán comienzo los ejercicios correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Santander, 5 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—176-E.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santander por la que se señala fecha para la práctica de las pruebas del concurso-oposición para proveer vacantes de personal operario de la plantilla de esta Jefatura, se transcribe relación de aspirantes admitidos y se hace pública la composición del Tribunal calificador.**

Esta Jefatura ha resuelto publicar la relación de aspirantes admitidos para cubrir vacantes de personal operario de esta Dependencia y convocar a los mismos para que asistan el día 21 de febrero próximo, a las nueve de la mañana, al Parque de Maquinaria de la Jefatura, en Las Presas, para practicar las pruebas de suficiencia exigidas en la convocatoria, siendo